

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO 2533/2015.-
ARICA, 13 FEBRERO DE 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°535**, de fecha 07 de Febrero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo a la Selección de Baloncesto"
- b) **Registro Interno N°2572** de fecha 13 Febrero 2015 de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°255**, de fecha 13 de Febrero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°2587**, de fecha 13 de Febrero 2015 de la Administración Municipal.
- e) **D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A SELECCIÓN DE BALONCESTO**", el que a continuación se detalla:

1.6. NOMBRE	APOYO A SELECCIÓN DE BALONCESTO											
1.7. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través del departamento de Deportes y Recreación.											
1.8. LUGAR	Ciudad de Arica.											
1.9. FECHA	DE FEBRERO A JULIO DEL 2015											
1.10. CLAUSULA												
1.6.-COBERTURA	Beneficiarios de los distintos sectores poblacionales de la ciudad.											
1.7.-PROGRAMA												
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica ha tomado como objetivo transversal apoyar las diferentes actividades que realiza la ciudad a nivel comunitario, que vayan en directo beneficio de los niños, jóvenes y adultos que deseen desarrollar alguna actividad en la cual puedan fortalecer lazos de amistad y compañerismo. Es por esto que ha encomendado a su Departamento de deportes y recreación, apoyar, coordinar y cooperar en la creación y fortalecimiento de instituciones, como clubes, deportivos con la finalidad de incrementar la participación de personas en la realización de actividades físicas y deportes. Es por esto que en esta ocasión se requiere la compra de pasajes que serán donados al único club deportivo de esta especialidad.											
III.-OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Crear instancias de participación e incentivar las integraciones deportivas en contacto con deportistas de otras ciudades. 											
3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el proceso de preparación de los equipos de esta disciplina deportiva que participen en campeonatos a nivel nacional. • Promover el deporte y el compromiso que tiene la Municipalidad de Arica con los distintos clubes y asociaciones de la ciudad. 											
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>4.1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director Dideco - Encargado Departamento de Deportes y Recreación <p>4.2 APOYO PASAJES:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">Giro Global a Nombre de:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se autoriza un giro global por \$ 300.000.- (trescientos seiscientos mil pesos) a nombre del funcionario Mario Valdenegro Montenegro Rut; 5.644.953-1. Funcionario de planta profesional para proceder a la compra de los pasajes.</td> </tr> <tr> <td>15 PASAJES VIA TERRESTRE ARICA-ANTOFAGASTA-ARICA DEL 18 AL 22 DE FEBRERO</td> <td style="text-align: right;">\$ 300.000.-</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 300.000.-</td> </tr> </table> <p>Valor del Programa hasta \$ 300.000.-</p>		Giro Global a Nombre de:		Se autoriza un giro global por \$ 300.000.- (trescientos seiscientos mil pesos) a nombre del funcionario Mario Valdenegro Montenegro Rut; 5.644.953-1. Funcionario de planta profesional para proceder a la compra de los pasajes.		15 PASAJES VIA TERRESTRE ARICA-ANTOFAGASTA-ARICA DEL 18 AL 22 DE FEBRERO	\$ 300.000.-			Total	\$ 300.000.-
Giro Global a Nombre de:												
Se autoriza un giro global por \$ 300.000.- (trescientos seiscientos mil pesos) a nombre del funcionario Mario Valdenegro Montenegro Rut; 5.644.953-1. Funcionario de planta profesional para proceder a la compra de los pasajes.												
15 PASAJES VIA TERRESTRE ARICA-ANTOFAGASTA-ARICA DEL 18 AL 22 DE FEBRERO	\$ 300.000.-											
Total	\$ 300.000.-											
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones.											
5.1 AREA DE GESTION: A.G. Programas Recreacionales												

